



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 NOV. 2000

RES.H.Nº 1253 - 00

Expte.No. 4.227/99

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Escuela de Letras solicita modificación de su Planta Docente con la baja de 1 (un) asociado exclusiva y 1(un) Auxiliar Docente de 1ra. Categoría simple, y el alta de 1(un) asociado simple, 1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos exclusivo y 2 (dos) adjuntos simple; y

CONSIDERANDO:

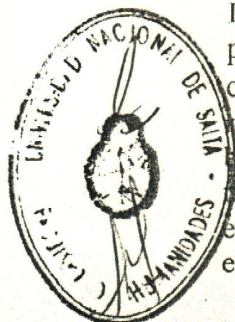
Que a raíz de dicha propuesta, surgieron planteos de las Profs. Amalia Carrique, Susana Rodríguez, Martina Guzmán Pinedo y Marta Ibáñez, en el sentido de que la modificación de planta contemple la creación de 3(tres) adjuntos simple y un Jefe de Trabajos Prácticos exclusiva, con la baja de 1(un) asociado exclusiva y 1(un) Auxiliar Docente de 1ra. Categoría simple, a efectos de posibilitar la concreción de los llamados a concurso regular suspendidos por el Consejo Superior en el año 1995;

Que a su vez, la Prof. Alicia Poderti a través de sucesivas presentaciones manifiesta su desacuerdo con las propuestas de fragmentación del cargo de Profesor Asociado exclusiva perteneciente a la cátedra "*Literatura Argentina*", en el entendimiento de que se destruiría la cadena jerárquica de concurso y también se cortaría la posibilidad de que los alumnos que cursan las materias dependientes de esta cátedra, puedan disponer de un equipo docente acorde con sus necesidades;

Que consultada Asesoría Jurídica al respecto, mediante Dictamen 5449, concluye que hasta que no se produzca algún acto administrativo que afecte derechos subjetivos de algún agente de la Universidad, no se estará en condiciones de establecer las implicancias legales que puedan tener estas presentaciones;

Que a fs.22/vta, la Escuela de Letras ratifica el pedido original que inicia el expediente;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, por Despacho No.440/00, aconseja hacer lugar a lo peticionado por las Profs. Carrique, Rodríguez, Guzmán Pinedo e Ibáñez, en atención a las siguientes razones: a) La larga trayectoria académica de las peticionantes, b) la escasa o nula posibilidad de ascensos por falta de los puntos respectivos, c) que algunas de ellas pertenecen a los equipos de los primeros años que es imprescindible reforzar, d) que se encuentran todas en situación de asimetría para acceder a ciertos beneficios que otorga la jerarquía, a pesar de los méritos académicos obtenidos a lo largo de más de veinte años, e) que la Comisión de Docencia ha discutido largamente este expediente, en la convicción de intentar reparar situaciones que a su juicio, no son equitativas;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel / FAX: (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1253 - 00

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 14-11-00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior la modificación de la Planta del Personal Docente de la Facultad de Humanidades, con las altas y bajas que a continuación se indican:

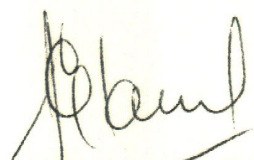
BAJAS	
Cargos	Puntos
1 (un) Prof. Asociado con dedicación Exclusiva	2161
1 (un) Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación Simple	149
TOTAL:	2310

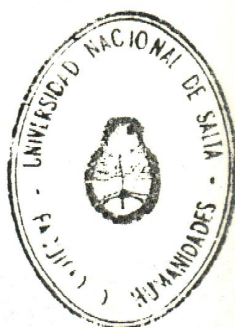
ALTAS	
Cargos	Puntos
3(tres) Prof. Adjunto con dedicación Simple	543
1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva	1641
TOTAL:	2184

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que quedan a favor de la Facultad de Humanidades, ciento veintiséis (126) puntos, producto de la modificación de planta solicitada en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Letras, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, División de Personal de la Facultad, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga al Consejo Superior para su consideración.

mda


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES